

CONCLUSIÓN

En respuesta a la solicitud de emitir este dictamen estructural con el fin de verificar la estructura del edificio, así como el estado de conservación de la misma después del sismo de 7.1 grados Richter con epicentro en Acochiapan Morelos ocurrido el día martes 19 de septiembre de 2017, se concluye que después de haber hecho la visita a los inmuebles y observar su estado y funcionamiento la estructura trabajó adecuadamente en casi todos los casos.

Pero debido a la magnitud del sismo es necesaria la demolición del edificio de la Subdelegación en su totalidad pues su estructura resultó totalmente dañada.

En el caso del Centro de Seguridad Social se recomienda preferentemente la demolición del edificio pues los daños en puntos específicos afectan la estructura haciendo poco practica su recuperación.

En el caso del departamento de personal y medicina física se recomienda la demolición de la escalera principal así como el refuerzo de las columnas dañadas, la reparación y refuerzo de la trabe dañada y la demolición de los muros divisorios dañados así como de los elementos decorativos que igualmente fueron afectados, también en este caso sopesar la practicidad de recuperar el edificio o demoler para reconstruir un edificio más fuerte, monolítico sin secciones antiguas.

En el caso de las Gradadas del campo deportivo, definitivamente se deberán de demoler pues el tipo de estructura difícilmente admite reparación.

Zacatepec

Por último, en el caso del hospital general únicamente se requiere revisar y reparar la losa en la sección norte, sobre el área de los consultorios de medicina familiar y hacer reparaciones menores en plafones, resanar grietas así como daños en la fachada por lo que puede seguir funcionando con normalidad así como la bodega de almacenamiento que de igual modo solo necesita reparaciones menores en plafón y celosías.

Para los fines que el interesado considere convenientes se extiende el presente Dictamen Estructural el día 2 de noviembre de 2017.

ATENTAMENTE

Ing. Arq. Pedro Gabriel López Buendía

C. P. 1375972. Reg. D. R. O. en el Municipio de Cuernavaca, Mor.

632

Miembro del Colegio de Arquitectos de Morelos